Acta de rectificacion definitiva y cierre del alistamiento

Presidente.
D. José Joaquin de Egaña

Concejales
D. José Francisco de Arteche
" Antonio Murua Mendiavaz
" Antero Mugica
" Juan José Larrañaga
" Victor Arizpe
" Pedro Jauregui
" Geronimo Aninchastegui

En la villa de Vergara á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Joaquin de Egaña, se reunieron á la hora de las diez de la mañana en las Salas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de proceder á la rectificacion definitiva y cierre del alistamiento de mozos sujetos al servicio militar en el próximo reemplazo, segun previene el artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de reclutamiento de 11 de Julio de 1885. Abierta la sesion á presencia de los interesados, yo el infraescrito Secretario de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra del acta de alistamiento y de las de su rectificacion; hecho lo cual y no produciendose reclamacion alguna de inclusion ni exclusion, el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas las listas, comprensivas de los mozos siguientes:

	Num.º	Nombres y apellidos	Nombres de sus padres	Calles
14	1	Tomas Ayerdi y Zuazubizcar	Simon y Maria	Zuerejazu
58	2	Manuel Unanue Berenartua	Atencio y Josefa	Eguiaga
20	3	Isidoro Cortazar Zuritur	Martin y Andresa	Arizpe
40	4	Julian Larrañaga Azpeitia	Melchor y Josefa	Barrencale
55	5	Antonio Tellería Gorosabel	Joaquin y Maria	Narvaiza
42	6	Pedro Lascurain Mugica	José y Maria	Vidacueta
2	7	Juan Aguirrezabal Galdona	José y Estefania	Artecale
37	8	José Iturbe Loidi	José y Martina	Garitano
52	9	Juan Osa Gabilondo	Francisco y Francisca	Harrola
46	10	Juan Mendizabal Zribe-campos	Cristobal y Maria	Amatiano
9	11	Juan Aninchastegui Arregui	Felix y Dominica	Ascasua
6	12	Julian Alberdi Larrañaga	Francisco y Maria	Masterreca
36	13	Eladio Irazabalbeitia Zaldibia	Felix y Rafaela	Eleizalde
38	14	Domingo Iza Loidi	José y Micaela	Oyanguren
10	15	Alejandro Aramburu Ascasibar	Juan y Agueda	Barrencale
34	16	Juan Ibarra y Alegria	José y Manuela	Sairabal
35	17	Francisco Igartua Astigarraga	Cipriano y Joaquina	Masterreca

	Num.º	Nombres y apellidos	Nombres de sus padres	Calles
32	18	Cipriano Garza Zumrigarro	Antonio y Maria	Arricar
30	19	Julian Gorrosabel Eguren	Eugenio y Francisca	Elcoro
43	20	José Lascurain Bascaran	Pedro y Concepcion	Inclusabal
26	21	José Ganchegui Astigarraga	Ignacio y Josefa	Villotegui
11	22	Hermenegildo Aramburu Hurrieta	José y Francisca	San Antonio
18	23	Toribio Beritegui Garate	Antonio y Josefa	Gasi
16	24	Toribio Azcargorta Zumalacarregui	Pedro y Micaela	San Antonio
53	25	Felipe Salinas Aramburu	Antonio y Balbina	Zubieta
7	26	Pascual Alberdi Alberdi	José e Isidra	Olavarriaga
3	27	Primitivo Aguirrezabal Larzpiur	José y Maria	Gartelu
59	28	Guillermo Urcelay Cenitagoitia	José y Catalina	Lesam
33	29	Enrique Garza Garza	Martin y Francisca	Mendizabal
8	30	Federico Albizua Sagastizabal	Santiago y Josefa	Launzaras
4	31	Miguel Aguiniano Larrañaga	Pedro y Francisca	Arruniaga
47	32	Victor Mugica Garitano	José y Francisca	Otasti
25	33	Mateo Gabilondo Madariaga	José y Francisca	Aguirre Elosua
24	34	Justo Epelde y Alberdi	José y Juana	Masterreca
45	35	Joaquin Maiztegui Ugarzabal	Julian y Josefa	Muñoido
39	36	Agustin Juaristi Olalde	Manuel y Andresa	San José
50	37	Gil Navaiza Salsamendi	José y Rosina	S. Antonio
5	38	Candido Aizpitarte Aguiriegomozcorta	Ramon y Buenaventura	S. Pedro
27	39	Tomas Gallastegui Galfarsoro	Ramon y Josefa	id
41	40	Mateo Larrañaga Vergara	Fernando y Micaela	Mozpildi
1	41	Faustino Aguirre Segurola	José y Josefa	Gorrosabel
51	42	Ignacio Ormesagasti Garayzabal	José y Manuela	Aizpuruchu
13	43	Agustin Arostegui Antia	José y Carmen	Masterreca
17	44	Santos Barrena Arruchastegui	Tomas y Clementa	Barrencale
31	45	Antonio Guridi Gallastegui	José y Joaquina	Artur
48	46	Antonio Mugica Arispe	Ramon y Maria	Barrencale
54	47	Diego Santa Maria Ayerdi	Domingo e Isidora	Artecale
56	48	Rufino Unamuno Arriavaleta	Prudencio y Luisa	Ayerdizacona
57	49	Federico Unamuno Arriavaleta	Prudencio y Luisa	id
23	50	Felix Elorza Mendiol	Pedro y Josefa	San Antonio
29	51	Roman Garitano Muguerza	Domingo y Josefa	Garitano
22	52	Facundo Elcoro Ellería	Ignacio y Francisca	Leceta
28	53	Ramon Galbarriatu Izurco	Millan y Florentina	Vidacruceta
49	54	Pedro Mugica Madariaga	Antonio y Maria	San Antonio
44	55	Bernardo Lecuona Madariaga	Diego y Marina	Zubieta

	Num.º	Nombres y apellidos	Nombres de sus padres	Calles
12	56	Ambrosio Arando Larregui	José y Josefa	Zubieta
15	57	Donato Aicarate Leturia	José y Petra	Iriburu
19	58	Francisco Casatorre Aguirrezabal	Juan y Melchora	Artecale
21	59	Manuel Eguibar Lopez	José y Juana	Kidaemeta

Con lo cual hecho saber por el Sr. Presidente á los interesados que en el dia de mañana y hora de las ocho de la misma, se procederia al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, y dispuesto por la Corporacion el cumplimiento exacto de lo prevenido en el articulo cincuenta y cinco de la Ley, se levantó la sesion y firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Egaña

J. Franco Arteche

Antonio Murua Mendiavar

Antero de Mugica

Victor Arizpe

Juan José Garamendi

Geronimo Arrinchastegui

El Secretario
Francisco de Oyarzabal

Sesion extraordinaria.

D. José Joaquin de Egaña
" Antonio Murua Mendiz.
" Antero Mugica
" Pedro Jauregui
" Victor Arizpe
" Juan Mª Muguerza
" Geronimo Arrinchastegui

En la villa de Vergara á nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, previa convocatoria hecha con arreglo al artº 102 de la Ley municipal vigente se reunieron en sesion extraordinaria los Sres. Concejales al margen expresados que constituyen la mayoria de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Joaquin de Egaña y por presencia de mi el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Se dió lectura á un telegrama dirigido por el Adminr. de

propiedades é impuestos de la provincia al Alcalde en el dia de ayer y de una comunicacion del mismo Admor. Con cebidas en los terminos siguientes: "Para Vergara de San Sebastian Num. 325 Palabras 56 Depositado el 8 á las 10-35 m. = Admor. Impuestos y Propiedades al Alcalde Vergara = Si como anuncia la prensa de esta capital, ha fallecido D. Hermenegildo Agote Admor. Subalterno de Hacienda en esa, ó si gravemente enfermo se halla imposibilitado de prestar servicio, diga V. con urgencia que medidas adoptó el ayuntamiento para asegurar fondos del Estado y que no sufra interrupcion el servicio. = "Administracion de Impuestos y Propiedades de la Provincia de Guipuzcoa = Negociado de Estancadas = Numero 88 = Si se confirmase la noticia del fallecimiento de D. Hermenegildo Agote Admor Subalterno de Hacienda en esa localidad y su distrito administrativo y no hubiese V. adoptado medida alguna cual era su deber, para asegurar los fondos y efectos del Estado que aquel tenia á su cargo, prevengo á V. que inmediatamente convoque al Ayuntamiento á sesion extraordinaria á fin de que bajo su exclusiva responsabilidad designe persona idónea y de su confianza que mediante inventario que se forme por triplicado y de que remitirá V. un ejemplar á esta oficina se encargue del desempeño de dicha Admon. Subalterna mientras se nombra quien (la) la sirva en propiedad y que desde luego se incaute de los caudales y efectos procurando V. bajo su mas estrecha responsabilidad que el servicio no se interrumpa un solo dia = Deme V. cuenta razonada de todo con inclusion de acta de entrega é inventario á vuelta de correo = Dios gue. á V. m. a. San Sebastian 8 Febrero 1889 = Ant.º Melgarejo = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara"

El Ayuntamiento cumpliendo las instrucciones que en la referida comunicacion se dan al Sr. Alcalde acordó 1.º que aun cuando no ha ocurrido el fallecimiento de D. Hermenegildo Agote Admor. Subalterno de Hacienda de este Distrito, como quiera que su situacion es gravisima y no hay esperanza de salvar su vida y de consiguiente se halla imposibilitado de desempeñar los servicios

que estan á su cargo debia nombrarse desde luego persona idónea que se encargue del desempeño de la Admon. Subalterna interinamente: que en este concepto el Ayuntamiento nombra para ese cargo con caracter interino en virtud de la Delegacion que se le confiere á D. Waristo Espinosa, sujeto que merece su confianza, y que el Sr. Alcalde á quien se da comision al efecto proceda á formar el inventario triplicado que se encarga y hacer entrega al referido Espinosa de los caudales y efectos existentes en la Admon. Subalterna y á ponerle en posesion del cargo á fin de que no se interrumpa el servicio.

Con tanto se levantó la sesion y firman este acta todos los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Joaquin de Aguirre

Antonio Murua Mendiaras

Antero de Mugica

Víctor Arizpe

Juan Ma Mugueriza

Jerónimo Cruchaga

El Secretario
J. Francisco de Oyarzabe